CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

Asunción, 02 de setiembre 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del proceso de *Contratación Directa N° 07/2021 "RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 391.387"*, a fin de dar respuesta a las observaciones de la DNCP Nota DNC N° 14507 /2021, conforme a lo siguiente:

Observaciones

1. Se ha subsanado el apartado correspondiente, se ha remitido el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal, así como también se ha cargado las Líneas Presupuestarias correspondiente al proceso.

En respuesta al comentario donde dice: *"Discrepancia en planilla de precios. En la Lista de Precios del SICP se observan: ítems + sub ítems + sub sub-ítems, dicha carga no corresponde, considerando el sistema de adjudicación por "total" y bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, la carga en SICP debería de ser: ítems + sub ítems. Favor, corregir a fin de evitar inconvenientes en etapas posteriores al llamado. (A modo de Referencia de procesos de Servicio de publicación en periódicos publicados en el SICP, id: 381679, 365430).".* La convocante se mantiene en la planilla de precios actual, la misma ya fue utilizada en procesos de años anteriores (ID 357.371) sin que hayan existido inconvenientes a la hora de presentación de las ofertas

Econ. Víctor Barúa
Encargado de la UOC